



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 013-2018-GG-EMAPA HUARAL S.A.

Huaral, 19 de Enero del 2018.

VISTOS:

Informe N° 001-2018-COMISION DE INVENTARIO, emitido por los miembros del Comité de Inventario, indicando los detalles sobre el inventario de existencias de almacén al 31 de diciembre del 2017, y de acuerdo a la Ley N° 29151- "Ley General de Sistema Nacional de Bienes Estatales".

CONSIDERANDO:

Que, la empresa Prestadora de Saneamiento Empresa Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Huaral Sociedad Anónima – EPS EMAPA HUARAL S.A., es una sociedad anónima, en virtud de lo dispuesto por la Ley General de Servicios de Saneamiento Ley N° 26338 y el Texto Único Ordenado de su Reglamento Decreto Supremo N° 023-2005-VIVIENDA, modificatorias y demás normas concordantes y la Ley General de Sociedades N° 26887; con autonomía económica, administrativa, técnica y financiera, con personería jurídica de derecho privado;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 019-2017-GG/EMAPA HUARAL S.A., se aprueba la conformación de la Comisión de Inventario para el año fiscal 2017; siendo presidida por el Sr. Grimaldo Maratuech Avía y los miembros Sr. Luis Gonzales Monteverde, Lic. José Bolívar Cruzado.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 039-2017-GG/EMAPA HUARAL S.A. se aprobó la Directiva N° 004-2017-OGPP-GG/EHSA; "Normas y Procedimientos para la Toma del Inventario Físico de Existencias del Almacén de la EPS, para el año fiscal 2017.

Que a través del Informe N° 001-2018-COMITÉ DE INVENTARIO, los miembros del Comité de Inventario remiten su informe en la cual indican que se tomó el inventario físico de existencias del almacén de la empresa EMAPA HUARAL S.A., realizado al 31 de diciembre del 2017, de acuerdo a la Ley N° 29151- "Ley General de Sistema Nacional de Bienes Estatales".

Como resultado de las existencias físicas de almacén (Faltantes y Sobrantes), lo cual fue valorizado e informado por el almacenero, quien a su vez manifiesta que existen materiales que fueron despachados, pero en su oportunidad no fueron descargados del sistema, y que se cuenta con la documentación física como sustento.

MATERIALES FALTANTES

CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
252411105	RECIBO DE CAJA	391,47
	TOTAL	391,47



MATERIALES SOBRANTES

CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
252411105	ACTA DE AFERICION	6,79
253111301	ESCOFINA 406 mm 16"	85,70
253111301	LLAVE FRNACESA 10"	123,91
253111301	LLAVE STILLSON 10"	52,95
253111301	LLAVE STILLSON 12"	59,98
253111301	LLAVE STILLSON 14"	127,12
253111301	LLAVE STILLSON 18"	92,48
252411105	NOTIFICACION	127,90
242111308	PAPEL LUSTRE	17,36
252411108	TAMPON ROJO	3,81
TOTAL		698,00

De conformidad con el Estatuto y el Manual de Organización y Funciones de la Empresa EMAPA HUARAL S.A., en uso de las facultades legales que corresponde a la Gerencia General de la Empresa, en tanto representante ejecutivo del más alto nivel;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR a la División de Logística a realizar los ajustes respectivos de acuerdo al detalle analítico del inventario al 31 de diciembre del 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Oficina General de Recursos Humanos, emita informe referente al personal responsable de la Oficina de Almacén en el periodo 2017.

ARTICULO TERCERO: EMITIR la información del ajuste al área contable, para efectos de consolidación en el cierre contable del ejercicio fiscal 2017.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
Ing. *[Handwritten name]* Castro Cabanillas
GERENTE GENERAL
EMAPA HUARAL S.A.